

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0586-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Asunto: Respuesta a Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0932-O - Modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano de 22 de septiembre de 1997, referente a la extensión de plazo de comodato a favor de "Fundación Equinoccial". EXP. PM. No. 2023-00091

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0932-O de 12 de marzo de 2023, mediante el cual solicita en su parte pertinente lo siguiente:

"(...) me permito solicitar que en el ámbito de sus competencias se verifique lo observado por Procuraduría Metropolitana en su Oficio No. GADDMQ-PM-2023-0221-O, de fecha 20 de enero de 2023 y conforme corresponda se informe a esta Dirección Metropolitana las observaciones pertinentes. (...)"

Mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2023-0221-O de 20 de enero de 2023, suscrito por el Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos, solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes lo siguiente:

"(...) Los informes técnicos y legales tanto de la Administración Zonal Eugenio Espejo, como de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, establecen como clave catastral del predio al No. 11004-05-030, el mismo que difiere en los dos últimos números de la clave catastral establecida en la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 22 de septiembre de 1997.

Por lo expuesto, Procuraduría Metropolitana devuelve el expediente del presente caso, a fin de que se verifique la inconsistencia advertida y se proceda a su corrección. (...)"

Al respecto, una vez analizada la documentación adjunta y realizada la búsqueda en los archivos digitales que cuenta esta Dirección, se informa lo siguiente:

Mediante Resolución aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito en Sesión Pública Ordinaria de 22 de septiembre de 1997, se menciona los siguientes datos de área y linderos a entregarse en comodato como se detallan a continuación:

"(...) PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0586-O

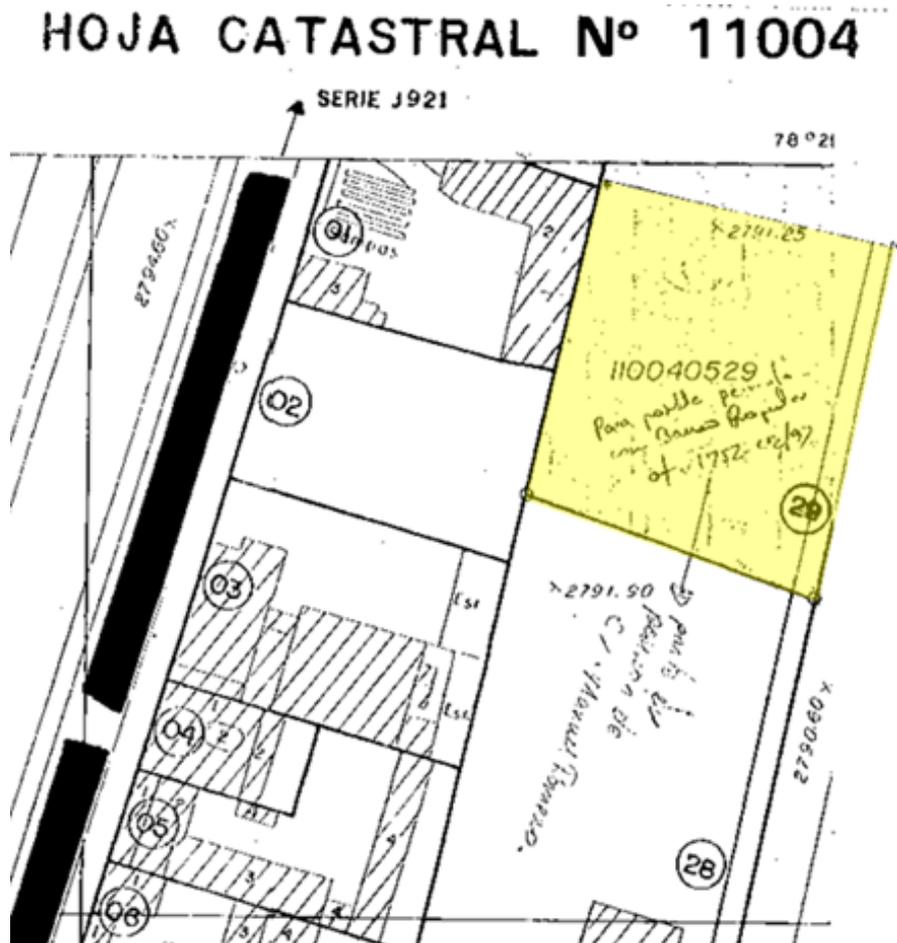
Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

UBICACIÓN: Calle Iñaquito entre P. Sáenz y J. Gonzales
CLAVE CATASTRAL: 11004-05-029, sector La Carolina
ÁREA: 601.00 m²

LINDEROS:

- N.- Propiedad de UNICEF en 37 mts.
- s.- Propiedad municipal en 37 mts.
- E.- Calle Iñaquito en 16.50 mts.
- O.- Propiedades particulares en 16 mts (...)"

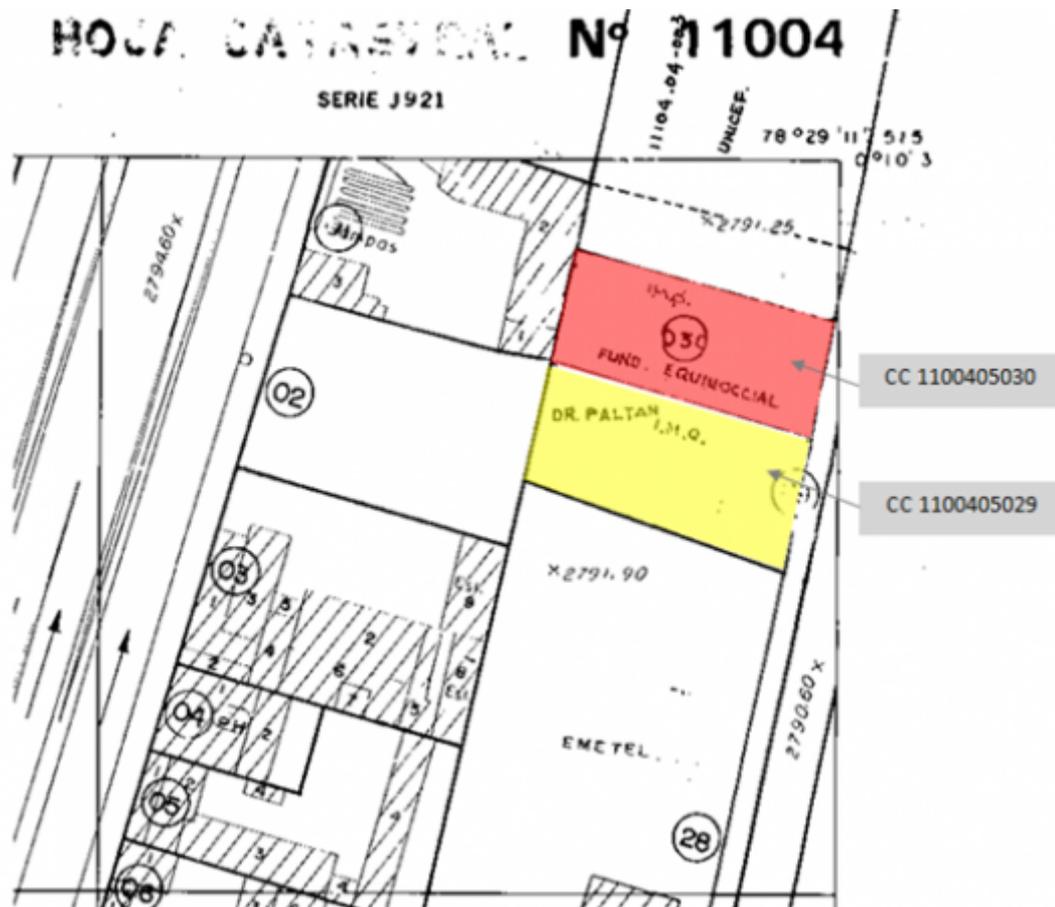
Según Hoja Catastral No. 11004 de Inventariación de los Bienes Inmuebles del I. Municipio del Cantón Quito del año 1986 - 1987, el inmueble con clave catastral No. 110040529 consta gráficamente de la siguiente forma:



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0586-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Según Hoja Catastral No. 11004 con fecha de recorrido 28 de noviembre de 1996, el inmueble con clave catastral No. 110040529 y 110040530 constan gráficamente de la siguiente forma:



Por lo expuesto, la Dirección Metropolitana de catastro de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, informa que el inmueble inicial de clave catastral 110040529 fue subdividido, por lo tanto se crea el inmueble de clave catastral 110040530, con predio No. 692032 a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Cabe señalar que el área y linderos que constan en la Resolución aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito en Sesión Pública Ordinaria de 22 de septiembre de 1997, no corresponden a la clave catastral 11004-05-29, misma que por un error de transcripción fue emitida; siendo la correcta, la clave catastral 11004-05-030, que actualmente en el sistema

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0586-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

SIREC-Q consta ya generado el número de predio No. 692032 a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2023-0932-O

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2023-0464-O.pdf
- GADDMQ-PM-2023-0221-O (2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0200-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0250-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0932-O.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Myrian Piedad Choto Caisaguano
**Servidor Municipal 8
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Gudiño Fonseca	eg	STHV-DMC-UCE	2023-03-13	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2023-03-13	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2023-03-13	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2023-03-13	

